

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7212 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 125/2009 referente al concursado Electronics Devices Manufacturer Sociedad Anónima, se ha convocado Junta de Acreedores, que se celebrará el día 4 de mayo de 2010, a las 10:00 horas en la Sala de Visitas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Jaén, 2 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100012000-1